CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Publicar

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI - 2022325524
ASUNTO: POR DEFECTO
DEPENDENCIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 2022/06/12

Publicado en Pagina web y cartelera desde: 15 JUL 2022
Hasta: 22 JUL 2022

Señor
ANÓNIMO
Municipio de Chía

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE CUNDINAMARCA

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control informa que en atención a su solicitud 2022041325 de fecha 25 de abril de 2022 y de acuerdo con la programación de visitas de inspección o habilitación se realizó visita de inspección, el 24 de mayo de 2022, al establecimiento Chik Estudio en el municipio de Chía, cuya propietaria es Carolina Munar Chávez.

De la visita se concluye que:

1. No se trata de un prestador de servicios de salud.
2. Se remite a la Secretaría de Salud de del municipio de Chía por ser competente para comprobar los requisitos de funcionamiento de establecimientos de estética, peluquerías, salas de belleza y similares, conforme la Resolución 2117 de 2010; así mismo, para la aplicación de la Resolución 2827 de 2006 Manual de Bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y similares.
3. La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca no es competente para vigilar este establecimiento.

Teniendo en cuenta que el peticionario no aporta dirección, correo electrónico u otro dato que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD

Por lo anterior, la presente se publica en la página web de la Gobernación de Cundinamarca o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Carlos Sierra
Revisó: Sandra Olmos - DICV